

CONTRATO DE SERVICIOS DE WEBHOSTING EROAD.CL

Términos y Condiciones del Contrato:

El suscriptor, en adelante el CLIENTE, declara ser mayor de 18 años y que conoce y acepta los términos y condiciones del presente documento al momento de contratar de palabra, por escrito o por vía electrónica algunos de los servicios de Alojamiento de Sitios Web que eRoad.cl, en adelante el PROVEEDOR, brindará de acuerdo al siguiente contrato de servicio:

Condiciones Generales

I.- El PROVEEDOR entrega los servicios de Alojamiento de páginas Web (WebHosting), acceso a FTP y servicio de correo electrónico según el plan de servicio que el CLIENTE elige. A cada CLIENTE se le asocia una tasa de transferencia mensual de Kilo Bytes y un espacio físico en un computador con acceso dedicado a Internet y un conjunto de servicios y aplicaciones adicionales según cada plan.

II.- El PROVEEDOR se reserva el derecho de modificar el Acuerdo de Servicio, puede discontinuar o revisar cualquiera o todos los aspectos del Servicio a su discreción sin previa notificación. El PROVEEDOR puede modificar los precios previa notificación de un mes de anticipación a dicha modificación.

III.- El CLIENTE esta de acuerdo en indemnizar al PROVEEDOR por cualquier daño que se produzca de la violación del acuerdo de servicio o el daño directo o indirecto a una tercera parte.

IV.- El CLIENTE esta expresamente de acuerdo que el uso del servicio del PROVEEDOR es a riesgo exclusivo del CLIENTE. EL PROVEEDOR no garantiza que el servicio será sin interrupción ni libre de errores, ni se garantiza el resultado obtenidos por el uso del servicio. El servicio es distribuido "como es" sin ninguna garantía de ningún tipo. En el caso que hubiese interrupción del Servicio imputables al PROVEEDOR, el CLIENTE tendrá derecho a un descuento en proporción a la duración de dicha falla.

V.- El PROVEEDOR se reserva el derecho de aceptar o rechazar una solicitud de hospedaje, como también dar término a un contrato en forma inmediata, sin previo aviso.

VI.- El CLIENTE reconoce que el PROVEEDOR distribuye algunos servicios que son brindados por otras compañías, tales como el Registro de Dominios en Chile y en el Extranjero. Por lo anterior el PROVEEDOR se restringe a las condiciones del Servicio entregadas por la Compañía que le entrega el servicio.

VII.- El CLIENTE se compromete a mantener la seguridad de sus equipos.

VIII.- El CLIENTE declara que utilizará el servicio en forma exclusiva.

Uso Apropriado

IX.- El servicio puede ser utilizado sólo para propósitos que permita la Ley. Esta prohibida la transmisión, distribución o el almacenaje de cualquier información, datos o material que violen las regulaciones o la ley. Esto incluye, pero no limita, el material protegido por las leyes de propiedad intelectual o marca registrada. El PROVEEDOR se reserva el derecho de remover cualquier material ilegal de sus servidores en forma inmediata. Adicionalmente, el PROVEEDOR no permite la propagación, distribución, almacenamiento o procesamiento de material obsceno o pornográfico, racial, incite a la violencia, que atente contra la moral, las buenas costumbres, la honra de las personas o cualquier material que el PROVEEDOR estime objetable.

X.- El PROVEEDOR NO permite sitios que provean puntos de distribución o "links" a los siguientes tipos de sitios o relacionados con:

- 1.- Software Pirata.
- 2.- Hackers
3. -Sitios de Material Adulto.

XI.- Material protegido por la ley de propiedad no puede ser almacenado en una cuenta del CLIENTE sin el permiso o autorización de su autor o dueño.

XII.- EL PROVEEDOR prohíbe estrictamente los envíos de e-mail masivos o cualquier uso inadecuado del e-mail, ya sea por lenguaje, frecuencia, mail no solicitados (SPAM), información engañosa o tamaño de los mensajes. El PROVEEDOR se reserva el derecho de desactivar la cuenta del CLIENTE cuando se registre aviso o indicaciones de tal actividad.

XIII.- Cualquier CLIENTE que abuse sobre el uso de los recursos sistema en los servidores (tales como, pero no limitados a, tiempo de CPU, memoria y recursos de red) resultará en la suspensión inmediata de la cuenta. El cliente será requerido para reducir el uso de recursos o el pago por hardware adicional para compensar los recursos necesitados. El PROVEEDOR es el árbitro de lo que se considera un elevado uso de servidores.

XIV.- Cualquier CLIENTE que viole la seguridad del sistema o la red es sujeto a responsabilidad criminal y civil, como al término y cierre inmediato de su cuenta. Se considera dentro de este punto el uso no autorizado de cuentas y claves, interferencias al servicio de algún usuario, intentos de sobrecargar el sistema o ataques a la red. Cualquier uso del sistema del PROVEEDOR que interrumpa el normal uso del servicio para otro cliente, es considerado un abuso al convenio de servicio y permite el término del contrato.

XV.- Dependiendo de la naturaleza de algunos abusos, el CLIENTE puede recibir un e-mail advirtiéndolo y detallando el objeto de abuso. Si el abuso no es terminado al día (1) siguiente del aviso, será enviado un e-mail final formalizando el término del contrato. Una reconexión del contrato implica incurrir nuevamente en los costos de set-up o inicio de una cuenta.

XVI.- Si según el PROVEEDOR la naturaleza y severidad de los abusos es grave, el PROVEEDOR puede terminar el Convenio de Servicio en forma inmediata sin una notificación previa escrita. La reconexión puede ser sujeta a un costo de set-up o seteo. Sin embargo, para estos casos, el PROVEEDOR se reserva el derecho de denegar el acceso al servicio después de un término o cierre de contrato.

Política de Pago

XVII.-El CLIENTE debe pagar los costos mensuales, trimestrales, semestrales, anuales u otro cargo por servicios adicionales bajo los términos de este contrato. Se enviará un aviso de cobro por e-mail o fax, el cual debe ser cancelado dentro de los próximos siete (7) días de emitido.

XVIII.- Los valores son expresados en moneda nacional.

XIX.- Las tarifas pueden ser modificadas por razones de costos. Se notificará a los clientes con anticipación de 30 días sobre modificaciones al respecto.

XX.- El servicio se cobra en base mensual y es facturado en esta misma base. Cualquier pago con atraso puede ser sujeto a costos adicionales y pueden implicar la suspensión del servicio.

XXI.- El contrato tendrá una duración indefinida a contar del primer pago y cualquiera de las partes podrá dar término manifestando su voluntad en tal sentido, a través de un mail o un fax que debe ser comunicado al CLIENTE como recibido, con a lo menos 30 días de anticipación a la fecha en que se desee poner término al contrato. Se puede dar término al contrato antes de este plazo según las cláusulas de este contrato o de común acuerdo.

XXII.- Cuentas con atraso pueden ser puestas en un estado de "SUSPENSION" y no podrán ser

usadas o utilizadas. Si se exceden a un período de siete (7) días, los archivos almacenados en nuestros servidores pueden ser borrados en su totalidad.

XXIII.- Cualquier cliente que haya terminado o suspendido su servicio deberá pagar los costos de reconexión para poder actualizar su cuenta.

XXIV.- Los pagos al PROVEEDOR se deben hacer a nombre de Comercial Pocalara Limitada.

Término de Contrato

XXV.- Los requerimientos de término de contrato deben ser enviados por e-mail a ventas@eroad.cl o vía Fax. La fecha de petición de cancelación no será utilizada como fecha de término del contrato, sino que será contactado por un representante del PROVEEDOR para confirmar la cancelación y la fecha de término de contrato. En todo caso, la solicitud de término de contrato se deberá hacer al menos con 30 días de anticipación.

XXVI.- Todas las deudas al PROVEEDOR deben ser canceladas completamente antes que la cancelación se considere completa.

XXVII.- El PROVEEDOR se reserva el derecho de cancelar el servicio en cualquier momento y por cualquier razón. Todas las cuotas o pagos realizados anteriormente a la cancelación del contrato serán devueltos en proporción al período de servicio finalmente entregado.

XXVIII.- La devolución de dinero se realizará solamente por cheque.

Información

XXIX.- El PROVEEDOR no es responsable por los archivos o datos que residen en la cuenta de CLIENTE. El CLIENTE está de acuerdo en tener total responsabilidad de los archivos y datos transferidos y de mantener los respaldos apropiados a dichos archivos. Nuestros sistemas de back-up o respaldo están destinados a recuperar la información frente a desastres o quiebres en el sistema y no como una fuente de respaldo del cliente.

XXX.- Aunque el PROVEEDOR velará por proteger los datos almacenados en los servidores, el PROVEEDOR NO garantiza ni se responsabiliza por los datos que el CLIENTE almacena en el servidor.

XXXI.- El PROVEEDOR no es responsable por cualquier tipo de daño que su negocio pueda sufrir, ya sea por el uso indebido del servidor por parte del CLIENTE, sistemas incompatibles o no aptos para conectarse a Internet, ni por daños y perjuicios, por causas ajenas al proveedor o por casos fortuitos o fuerza mayor. El PROVEEDOR no hace garantías de ningún tipo, expresadas o implícitas del servicio que ofrecemos. El PROVEEDOR niega cualquier garantía o ajuste para un propósito en particular. Esto incluye la pérdida de datos resultante de demoras, no entrega, entrega errónea y cualquier y todas las interrupciones del servicio causadas por el PROVEEDOR o sus empleados.

XXXII.- EL PROVEEDOR se reserva el derecho de poder modificar unilateralmente las condiciones del presente contrato sin previo aviso, en cuyo caso se podrá comunicar al CLIENTE por el medio que el PROVEEDOR estime adecuado. Para estos casos, el CLIENTE podrá dar término al contrato dando aviso por escrito a más tardar cinco (5) días antes de la fecha que entre en vigencia la correspondiente modificación, o en el caso contrario estas modificaciones se consideran aceptadas por el CLIENTE. El CLIENTE no recibirá indemnización alguna por concepto de modificación del contrato.

Generales

XXXIII.- El contrato entrará en vigencia y tendrá pleno efecto una vez sea aceptado por ambas partes, ya sea por escrito o vía electrónica.

XXXIV.- Para los efectos legales las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten

en caso de discrepancia al dictamen de un árbitro designado de común acuerdo entre las partes o por la justicia ordinaria.

El suscriptor declara haber leído, entendido y aceptado en su integridad las condiciones estipuladas en el presente documento.

p.p. eRoad.cl

Cliente

Ultima revisión: 23 de Septiembre del 2003.